



Junta de Andalucía

Consejería de Política Industrial y Energía
Secretaría General de Industria y Minas

DECRETO XXX/XXX, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 163/2022, DE 9 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

ANEXO III

ARTÍCULO	OBSERVACIÓN	CENTRO DIRECTIVO/CONSEJERÍA	VALORACIÓN	COMENTARIO
Preámbulo	Se aconseja, en aras a una mayor claridad y concisión, una mejor redacción en el inicio del quinto párrafo, así en lugar de la expresión “en su artículo 8 se procede añadir”, se sugiere “en su artículo 8.1 se establece”.	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	Sí	Se corrige.
Preámbulo	Se recomienda el uso restringido de la inicial mayúscula cuando se haga referencia a una clase genérica de disposición, de este modo, en el párrafo octavo se aconseja la inicial minúscula para “disposición”.	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	Sí	Se corrige.



FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	20/03/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAY3BNCQMFWXXLYHKKHVQEGX2DT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

Preámbulo	Se aconseja citar, en el párrafo décimo, el artículo 7.2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, ya que en él se recogen los principios de buena regulación contemplados en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre.	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	SÍ	Se corrige.
Preámbulo	Se aconseja, en el decimocuarto párrafo, enumerar el tipo de normativa conforme a su orden de prelación, así se sugiere "(...) a nivel de la Unión Europea, nacional como autonómica".	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica y Energía. Secretaría General Técnica	SÍ	Se corrige.
Parte dispositiva	Aplicación Directrices 55, 56 y 61	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	SÍ	Se corrige la redacción.
Artículo único	En el enunciado del artículo único, se observa que se repite la palabra <i>decreto</i> .	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	SÍ	Se corrige.
Artículo único	Se recomienda la enumeración ordinal de los apartados del artículo único, ya que el primero se cita como <i>uno</i> , y los restantes como <i>segundo</i> y <i>tercero</i> . Se aconseja sustituir " <i>primero</i> " en lugar del actual apartado <i>uno</i> , en consonancia con los apartados posteriores.	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	SÍ	Se corrige.

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	20/03/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAY3BNCQMFWXXLYHKKHVQEGX2DT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

Artículo único	Se sugiere citar la “ <i>Consejería con competencia en materia de innovación</i> ”, en lugar de la <i>Consejería de Universidad, Investigación e Innovación</i> , en la nueva redacción del artículo 5.1., concretamente en la tercera línea de la letra c), que recoge el apartado primero.	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	SÍ	Se corrige.
Disposiciones	Se vuelve a recomendar el uso restrictivo de la inicial mayúscula, al citar <i>decreto</i> en la disposiciones transitoria, derogatoria y finales.	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	SÍ	Se corrige.
Disposición final segunda	En la disposición final segunda se ha aplicado la excepción recogida en la Directriz 42 de las referidas técnicas normativas de la Administración General del Estado, por la cual hay que interpretar restrictivamente la posibilidad de aplicar la entrada en vigor en el mismo día de la publicación, debido, entre otros aspectos, a la aplicación del principio de eficacia jurídica y a su carácter organizativo.	Consejería de Política Industrial y Energía. Secretaría General Técnica	No	Dado que se trata de una serie de precisiones sobre competencias que actualmente se ejercen no vemos justificado diferir su entrada en vigor si bien se cambia por “al día siguiente”.

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	20/03/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAY3BNCQMFWXXLYHKHVQEGX2DT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	